



Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Copasst) de la Universidad de Boyacá



Arriba De izq. a der.: Adm. Esp. Luz Marina Borda Gama, Esp. Jaime Mauricio Cadena Melgarejo, Ing. Mg. Martha Liliana Castillo Monroy, Tec. Alba Yolima Rincón Bernal, Sra. Ana Sofía Alba Amado, Lic. Mg. Gustavo Adolfo Otálora González. **Abajo de izq. a der.:** Ing. Mg. Gloria Elizabeth Grimaldo León, Med. Sirley Milena Abril Estupiñán, Adm. Esp. Luz Mery Ortiz Cotte Presidenta del Comité, Adm. Mg. María Elia Monguí Garrido, T.F. Mg. Yenny Carolina Jiménez Sánchez, Cp. Esp. Yeimy Carolina Calderón Roa.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de coordinación entre el empleador y sus trabajadores, encargado de promover, promulgar prácticas saludables a todos los niveles de la Universidad, y vigilar el cumplimiento de las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Administrativamente depende de la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo sección adscrita a la División de Recursos Humanos de la Universidad.

Está integrado por igual número de representantes designados por la Rectoría de la Universidad y los elegidos por parte de los trabajadores el 10 de agosto de 2016. Mediante la Resolución No. 135 del 8 de Septiembre de 2016 expedida por la Rectoría de la Universidad de Boyacá quedó conformado el nuevo Comité y el día 16 de Septiembre del año en curso en sesión de trabajo presidida por la Dra. Rosita Cuervo Payeras, Rectora de la Universidad de Boyacá queda oficialmente instalado, así:

Representantes elegidos por los trabajadores: Ing. Mg. Martha Liliana Castillo Monroy, Adm. Esp. Jaime Mauricio Cadena Melgarejo, Adm. Mg. María Elia Monguí Garrido, Tec. Alba Yolima Rincón Bernal, Sra. Ana Sofía Alba Amado, Med. Sirley Milena Abril Estupiñán.

Representantes designados por la Rectoría: Adm. Esp. Luz Mery Ortiz Cotte, Presidenta del Comité, Adm. Esp. Luz Marina Borda Gama, T.F. Mg. Yenny Carolina Jiménez Sánchez, Lic. Mg. Gustavo Adolfo Otálora González, Cp. Esp. Yeimy Carolina Calderón Roa, Secretaria del Comité, Ing. Mg. Gloria Elizabeth Grimaldo León.

Dentro de las principales funciones de Comité se encuentran:

- Investigar incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral e información estadística y proponer acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.
- Participar en las actividades de capacitación dirigidas al personal Directivo, Docente, administrativo, contratistas, subcontratista y estudiantes en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Servir como organismo coordinador entre la Universidad de Boyacá y trabajadores

la solución de problemas, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

- Inspeccionar las instalaciones locativas, máquinas, equipos, herramientas, elementos para emergencias, brigada de emergencia, procesos industriales y operaciones, con el fin de detectar las causas de los accidentes e incidentes, para eliminar los agentes de riesgo.
- Vigilar el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Solicitar periódicamente a la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo informes de accidentalidad y enfermedades laborales, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en las normas en materia de SST.

Dentro de las responsabilidades están la de participar de las actividades de promoción, divulgación e información del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y obtener participación activa en el desarrollo de los diferentes programas.

Al interior del Comité se tiene la responsabilidad de proteger la integridad física del trabajador y velar la seguridad de la Universidad en General y todos los miembros aceptan esta importante responsabilidad desde el momento mismo de ser elegidos o designados, trabajando en armonía, participación activa y responsable para el cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo: “La Universidad de Boyacá en búsqueda de ser los mejores se compromete a implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo esfuerzos para promover la salud en la labor, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como daños materiales a la propiedad y al ambiente; anticipando, reconociendo, evaluando y controlando los peligros y riesgos existentes. Este sistema de gestión se desarrollará con la participación de los diferentes estamentos que conforman la universidad, cumpliendo la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales, adoptando el mejoramiento continuo de los procesos, asignando los recursos necesarios y contando con personal profesional, competente y comprometido”. Acuerdo 880 del 02 de junio de 2016 artículo. Consejo Directivo, Universidad de Boyacá.

¿Qué es el Comité de 2
Convivencia Laboral?

Renovación de la Acreditación de Alta Calidad 3
por 6 Años para el Programa de Fisioterapia

(Acuerdo 161 Consejo Académico) 4
Calendario Académico Primer Semestre
De 2017 Programas de Pregrado

Nuestra Misión

Inspirados en el poder del saber, formamos hombres y mujeres líderes, críticos y comprometidos socialmente.

¿Qué es el Comité de Convivencia Laboral?



Arriba de izq. a der.: Carmen Julia Beltrán de Monroy, Luis Felipe Salamanca Castillo, Julián Hernando Vera Hernández, Nancy Paola Barrera Pachón. Abajo de izq. a der.: Carolina Parra Fonseca, Yeimy Rodríguez Rodríguez -Presidente, Mary Luz Castellanos Reyes, Imelda Consuelo Botero Fagua, miembros del Comité de Convivencia Laboral.

Es un mecanismo preventivo y formativo que permite conocer conductas o comportamientos que pueden afectar el clima laboral, empleando estrategias que generen ambientes laborales sanos, y así lograr una adecuada convivencia entre los empleados, y permitir una buena relación interpersonal, que se vea reflejada en toda la comunidad de la Universidad de Boyacá.

Actualmente el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad de Boyacá fue elegido para el periodo 2016-2018 de conformidad a lo establecido legalmente, mediante resolución No 134 del 08 de septiembre de 2016 de la siguiente forma:

- a) En Representación de los trabajadores fueron elegidos: Julián Hernando Vera Hernández, Carmen Julia Beltrán de Monroy, Mary Luz Castellanos Reyes, Nancy Paola Barrera Pachón.
- b) Representantes designados por la Rectoría: Yeimy Rodríguez Rodríguez -Presidente, Imelda Consuelo Botero Fagua, Luis Felipe Salamanca Castillo, Carolina Parra Fonseca.

¿Cómo acudir al comité de Convivencia Laboral?

Los interesados pueden presentar sus inquietudes en el Consultorio Jurídico de la Universidad de Boyacá, que deben incluir soportes del hecho, o propuestas pedagógicas, las cuales serán estudiadas bajo criterios de imparcialidad, confidencialidad y respeto, con miras a lograr una solución que garantice la normalización, mejora o mantenimiento del buen clima organizacional y de trabajo que debe caracterizar a nuestra Universidad.

“Un buen clima laboral también depende de Nosotros”

Universidad de Boyacá y Universidad Andina de Cusco, una alianza por el conocimiento



De izq. a der.: Benedicta Soledad Urrutia Mellado. Directora de Planificación y Desarrollo Universitario. Universidad Andina de Cusco, Carmenza Montañez Torres. Vicerrectora de Educación Virtual. Universidad de Boyacá. Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia. Vicerrector Académico. Universidad Andina de Cusco. Erika María Sandoval Valero. Profesional Vicerrectoría de Educación Virtual. Universidad de Boyacá. Ana Elizabeth Aguirre Abarca. Directora de Calidad Académica y Acreditación. Universidad Andina de Cusco, Rosaura Torre Rueda. Docente Principal – Fac. Ingeniería.

La Universidad de Boyacá a través de la Vicerrectoría de Educación Virtual desarrolló un convenio internacional de transferencia de conocimiento con la Universidad Andina del Cusco (UAC), Perú, el cual tenía como objetivo el asesorar e implementar en la UAC la creación y ejecución de las políticas de educación virtual.

El desarrollo de este convenio, ha permitido la movilidad e internacionalización de docentes de nuestra institución los cuales han dirigido cada una de las fases compartiendo la experiencia y el conocimiento. Se han desarrollado seis fases: en las fases 1 y 2 se trabajó con personal directivo y técnico a través de video conferencias para determinar la creación de documentos relacionados a las políticas de educación virtual.

Se contó con la participación de directivas, comité de acreditación, docentes y personal administrativo en la ejecución de las fases 3 y 4 en la que se desarrolló la asesoría pedagógica y didáctica en entornos virtuales, distribuida en los cursos: Tutor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Herramientas para la Tutoría Virtual y Construcción de Material Didáctico.

En este momento, el convenio se encuentra en la última fase, la cual consiste en hacer el acompañamiento y apoyo durante el desarrollo de todo el proceso de implementación de educación virtual en la Universidad Andina del Cusco. La Universidad de Boyacá a través de la Vicerrectoría de Educación Virtual se siente orgullosa de llevar los saberes en el campo de la educación virtual a espacios académicos internacionales en donde se reconoce la calidad nuestros procesos.

Renovación de la Acreditación de Alta Calidad por 6 Años para el Programa de Fisioterapia



Docentes y estudiantes del programa de Fisioterapia - Universidad de Boyacá

El pasado 30 de Agosto de 2016, el Ministerio de Educación Nacional, representado por el Consejo Nacional de Acreditación CNA, a través de Resolución Número 17490, consideró que el Programa de Fisioterapia de la Universidad de Boyacá, ha logrado niveles de calidad suficientes, para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocida la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad por el término de 6 años.

Como aspectos positivos evidenciados durante el proceso, el avance logrado en cada una de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación, Proyección Social y Difusión. Este reconocimiento es producto del liderazgo y la exigencia visionaria de las directivas de la institución, quienes han orientado sus esfuerzos a garantizar la formación de profesionales con altos estándares de calidad.

El programa de Fisioterapia desde hace 23 años, ha contribuido con la formación de 609 Profesionales en Terapia Física y Fisioterapeutas, quienes a través de su ejercicio profesional idóneo y comprometido en torno al movimiento corporal humano, propenden por el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de individuos y comunidades, respondiendo así, a las problemáticas en salud evidenciadas en el contexto.

En cuanto a la investigación, el Programa de Fisioterapia, a través de los grupos CORPS y BIOETICA Y EDUCACION EN SALUD, ha adelantado procesos de investigación de alta calidad, relacionados con el objeto de estudio, que le han permitido ser categorizados en COLCIENCIAS como grupos en Categoría B y C respectivamente. Así mismo, se ha logrado el posicionamiento de la investigación formativa, a través de la participación destacada de sus estudiantes en los semilleros Moncors, Rekame, Actividad y ejercicio físico y Bafis. Durante más de dos décadas, el diseño e implementación de intervenciones, adelantadas por estudiantes y docentes, han promovido la

función social del Programa a través de la ejecución de diversos proyectos dentro de los cuales se destacan el Club Nueva Vida, programa que busca potencializar las cualidades físicas para un envejecimiento activo en población adulta mayor, Entorno ergonómico y ocupacional saludable, que procura garantizar ambientes laborales que mejoren la condición de salud de los trabajadores en las empresas, Observatorio de Discapacidad e inclusión social, en el que se privilegia la funcionalidad del individuo, desde un modelo que hace referencia a la integración y participación de las personas con discapacidad, buscando su inclusión social y Cualidades motrices que promueve el desarrollo de habilidades y destrezas motrices y coordinativas en preescolares de dos instituciones educativas de la Ciudad de Tunja.

La renovación de la Acreditación de Alta calidad, otorgada por el CNA para un periodo de 6 años, se constituye en un importante reto para la Institución y el Programa, debido a que demuestra la excelencia académica en la formación de nuestros profesionales, frente a 34 programas, que a nivel nacional ofrecen la titulación, y de los cuales tan solo 9 cuentan con este reconocimiento. Este logro es una invitación especial a continuar siendo los mejores.

UB Universidad de Boyacá

BOLETÍN INFORMATIVO

Dra. Rosita Cuervo Payeras
Directora

C.S. María del Pilar Pedraza Delgadillo
Editora

COMITÉ EDITORIAL

Resolución número 134 septiembre 2 de 2013

Dra. Rosita Cuervo Payeras
Rectora y Fundadora

C.S. Mg. Ethna Yanira Romero Garzón
Decana Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales

Ing. Mg. Andrés Correal
Vicerrector de Desarrollo Institucional

C.S. Juan Pablo Medina Villamil
Jefe Oficina de Comunicaciones y Mercadeo

Campus Universitario, Cra. 2a. Este No. 64 - 169 Tunja Conm. 7450000
mdpdrza@uniboyaca.edu.co

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE DE 2017

PROGRAMAS DE PREGRADO

ACTIVIDAD	FECHA
Matrículas ordinarias estudiantes antiguos y de reintegro, primer semestre de 2017	Hasta el 21 de diciembre de 2016
Matrículas extraordinarias alumnos antiguos y de reintegro, primer semestre de 2017	Del 22 de diciembre de 2016 al 20 de enero de 2017
Solicitud de reintegro de estudiantes, primer semestre de 2017	Hasta el 18 de enero de 2017
Solicitud de estudios de homologación y homologaciones para el primer semestre de 2017	Hasta el 20 de enero de 2017
INICIO DE CLASES TODOS LOS PROGRAMAS	23 de enero de 2017
Adiciones y cancelaciones de asignaturas	Del 23 al 28 de enero de 2017
Procesamiento de homologaciones para el primer semestre de 2017	Hasta el 27 de enero de 2017
Solicitud de devoluciones	Hasta el 3 de febrero de 2017
Exámenes parciales	Del 13 al 25 de marzo de 2017
Exámenes supletorios de exámenes parciales	Del 15 al 29 de marzo de 2017
Entrega de notas exámenes parciales y supletorios	Del 15 al 31 de marzo de 2017
Solicitud de validaciones para el segundo semestre de 2017	Hasta el 17 de mayo de 2017
Terminación de clases	20 de mayo de 2017
Exámenes finales	Del 22 de mayo al 3 de junio de 2017
Exámenes supletorios de exámenes finales	Del 24 de mayo al 7 de junio de 2017
Entrega de notas exámenes finales y supletorios	Del 24 de mayo al 9 de junio de 2017
Matrículas ordinarias alumnos antiguos y de reintegro, segundo semestre de 2017	Del 5 de junio al 7 de julio de 2017
Procesamiento de notas exámenes finales y supletorios	Del 12 al 15 de junio de 2017
Matrículas extraordinarias alumnos antiguos y de reintegro, segundo semestre de 2017	Del 10 al 14 de julio de 2017
Solicitud de reintegro de estudiantes segundo semestre de 2017	Hasta el 12 de julio de 2017
Inscripciones, entrevistas y matrículas de alumnos nuevos, segundo semestre de 2017	Hasta el 14 de julio de 2017
Inicio de clases segundo semestre de 2017	17 de julio de 2017
CURSOS DE NIVELACIÓN TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA (incluye clase los sábados)	
Inscripciones y matrículas cursos de nivelación	Del 14 al 16 de junio de 2017
Iniciación cursos de nivelación	20 de junio de 2017
Examen parcial cursos de nivelación	29 de junio de 2017
Terminación de clases cursos de nivelación	10 de julio de 2017
Examen final cursos de nivelación	11 de julio de 2017
Entrega y procesamiento de notas cursos de nivelación	12 de julio de 2017
Matrículas ordinarias de estudiantes en cursos de nivelación, para el segundo semestre de 2017	13 y 14 de julio de 2017
SEMESTRES CON ASIGNATURAS DE PRÁCTICA CLÍNICA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	
PROGRAMA DE MEDICINA	
Matrículas ordinarias semestres XI y XII	23 y 24 de noviembre de 2016
Matrículas extraordinarias semestres XI y XII	25 y 26 de noviembre de 2016
Inicio de clases y/o actividades académicas semestres XI y XII	1 de diciembre de 2016
Matrículas ordinarias semestres XI y XII para el 2do semestre de 2017	24 y 25 de mayo de 2017
Matrículas extraordinarias semestres XI y XII para el 2do semestre de 2017	26 y 27 de mayo de 2017
Terminación de clases y/o actividades académicas semestres XI y XII	30 de mayo de 2017
Matrículas estudiantes X semestre	10 y 11 de enero de 2017
Adiciones y cancelaciones de asignaturas X semestre	12 de enero de 2017
Inicio de clases y/o actividades académicas X semestre	16 de enero de 2017
Terminación de clases y/o actividades académicas X semestre	20 de mayo de 2017
Exámenes finales y supletorios X semestre	22 de mayo de 2017
Entrega de notas exámenes finales y supletorios X semestre	23 de mayo de 2017
Adiciones y cancelaciones de asignaturas I a IV semestre	Del 23 al 28 de enero de 2017
Adiciones y cancelaciones de asignaturas V a IX semestre	16 al 20 de enero de 2017
Inicio de clases y/o actividades académicas del I a IX semestre	23 de enero de 2017
Exámenes parciales I a IX semestre	Del 13 al 25 de marzo de 2017
Exámenes supletorios de exámenes parciales I a IX semestre	Del 15 al 29 de marzo de 2017
Entrega de notas exámenes parciales y supletorios I a IX semestre	Del 15 al 31 de marzo de 2017
Terminación de clases y/o actividades académicas I a IX semestres con asignaturas de práctica clínica.	3 de junio de 2017
Exámenes finales I a IX semestre	5 al 17 de junio de 2017
Exámenes supletorios de exámenes finales I a IX semestre	8 al 21 de junio de 2017
Entrega de notas exámenes finales y supletorios I a IX semestre	Del 8 al 23 de junio de 2017
MATRÍCULAS VIII, IX y X BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO, VIII y IX FISIOTERAPIA, VII y VIII TERAPIA RESPIRATORIA, VII y VIII INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, VII Y VIII ENFERMERÍA	
Matrículas ordinarias e inscripción de asignaturas	Del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2016
Matrículas extraordinarias	Del 5 al 10 de diciembre de 2016
Inicio de clases y/o actividades académicas, semestres con asignaturas de práctica clínica.	16 de enero de 2017
Terminación de clases y/o actividades académicas, semestres con asignaturas de práctica clínica	9 de junio de 2017
TRABAJOS DE GRADO Y GRADUACIONES	
Examen de proficiencia en Inglés	23 de febrero y 11 de mayo de 2017
Entrega de trabajos de grado	Hasta el 2 de mayo de 2017
Sustentación de trabajos de grado	Hasta el 3 de junio de 2017
Entrega de documentos para grado estudiantes pregrado	Hasta el 20 de junio de 2017
Ceremonia de graduación primer semestre de 2017	13 y 14 de julio de 2017
Ceremonia de graduación segundo semestre de 2016, pregrado sede Sogamoso	15 de diciembre de 2016

* Las fechas del presente calendario pueden ser modificadas por el Consejo Académico de la Universidad de Boyacá.

(Acuerdo 161 Consejo Académico)

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE DE 2017

PROGRAMAS DE POSTGRADO

ACTIVIDAD	FECHA
Matrículas ordinarias estudiantes antiguos, primer semestre de 2017	Del 21 de noviembre de 2016 al 3 de febrero de 2017
Solicitud de reintegro de estudiantes para el primer semestre de 2017	Hasta el 1 de febrero de 2017
Inscripciones estudiantes nuevos primer semestre de 2017	Hasta el 3 de febrero de 2017
INICIO DE CLASES TODOS LOS PROGRAMAS	3 de febrero de 2017
Matrículas extraordinarias estudiantes antiguos, primer semestre de 2017	Del 3 al 10 de febrero de 2017
Solicitud de devoluciones	Hasta el 17 de febrero de 2017
Entrega de trabajos de grado estudiantes de postgrado	Hasta el 5 de mayo de 2017
Sustentación de trabajos de grado estudiantes de postgrado	Hasta el 9 de junio de 2017
Terminación de clases	10 de junio de 2017
Entrega de documentos para grado estudiantes de Semestre de Grado y Postgrados	Hasta el 23 de junio de 2017
Ceremonia de graduación primer semestre de 2017	14 de julio de 2017

* Las fechas del presente calendario pueden ser modificadas por el Consejo Académico de la Universidad de Boyacá.

Estudiantes de la Universidad Ocuparon Primeros Puestos en Concurso Regional de Ponencias Socio Jurídicas

Los días 18 y 19 de octubre de 2016, se llevó a cabo el Concurso Regional de Ponencias Socio Jurídicas, organizado por la Escuela de Derecho y ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la organización estudiantil “Escuela de Ñoño UPTC”, en tal certamen la Universidad de Boyacá y concretamente el programa de Derecho y Ciencias Políticas participó con las ponencias:

1. “Conflictos armandos: Variables de paz en procesos ambiguos, a cargo de la estudiante de intercambio Luciana Virginia Ibáñez Méndez, procedente de la Universidad Nacional de Cuyo- Argentina, quien obtuvo el premio de mejor ponencia de semestres inferiores, y el tercer puesto en el Concurso Regional de Ponencias Socio-jurídicas.
2. “Asociatividad de pobladores rurales: La estrategia para el desa-

rollo rural” a cargo de la Estudiante de VIII semestre del Programa de Derecho y Ciencias Políticas, y miembro del semillero Isis Juris, a quien se le concedió el premio a mejor ponencia con aplicación práctica y primer puesto del Concurso Regional de Ponencias Socio-jurídicas.

Como Reconocimiento, se dará un espacio de participación para la exposición de las ponencias referenciadas en la semana del Derecho, que se adelantará en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia del 24 al 28 de octubre.

Con experiencias como estas se enriquecen la formación profesional de los educandos, se fortalece la investigación e internacionalización del Programa, y se concreta la misión institucional de formar hombre y mujeres libres críticos y comprometidos socialmente.

III Conferencia Internacional de Educación Médica - ASCOFAME

El programa de Medicina de la Universidad de Boyacá, participó en la III Conferencia Internacional de Educación Médica ASCOFAME 2016: “Educando para la Autonomía Médica”, la cual se llevó a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año; con la presentación de tres ponencias:

1. Autonomía para la gestión del aprendizaje: Mastología para médicos no mastólogos, a cargo de la Dra. Gloria Eugenia Camargo Villalba – Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y docente de Mastología.
2. Autonomía para la gestión del aprendizaje en anatomía: Aplicación del Manual de Prácticas de Laboratorio Morfología Humana, a cargo de la Dra. Nohora Sánchez Capacho – Directora del programa de Medicina y docente del área de Morfología.

3. Autonomía en formación Científica Semillero RENASCI: Enfoques de aprendizaje y experiencias investigativas de los estudiantes de Medicina, a cargo de la Od. Martha Inés Bernal García, docente de Morfología y coordinadora del semillero RENASCI.

Con la participación de reconocidos expertos nacionales e internacionales en conferencias magistrales, paneles con entrevistador y las presentaciones de experiencias exitosas de los diferentes programas de Medicina de Colombia, se convirtió en una oportunidad de reflexión acerca de las tendencias y prácticas educativas actuales. Además de enriquecer la actividad educativa en Medicina y Ciencias de la salud en un tema tan importante como la autonomía, autorregulación, responsabilidad social y liderazgo en el contexto de una realidad nacional compleja y globalizada.

Becas Parciales que se Otorgan para los Estudiantes que se Matriculen a los Diferentes Programas que Ofrece la Institución

ATENCIÓN:

- Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.
- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

Incentivos Académicos para los mejores Estudiantes

ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	REQUISITOS
354 913	25 julio de 2002 28 septiembre de 2016	MEJORES BACHILLERES	X		50% 1er. Puesto 40% 2do. Puesto	• Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Certificados originales de notas de 6 a 11 grado de bachillerato. • Certificación o resolución que lo acredita como mejores bachilleres primero y/o segundo lugar. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.
753	26 de febrero de 2015	Primero y/o segundo lugar PRUEBAS SABER 11, de cada Institución del país	X		50% 1er. Puesto 40% 2do. Puesto	• Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Presentar certificación del colegio donde lo reconoce como el primero y/o segundo lugar en los resultados de las PRUEBAS SABER 11. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral igual o superior a cuatro punto cero (4.00), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa y no tenga sanción disciplinaria.
163 14/05/1992 Modifica- do 311	6 de Septiembre de 2001	Estudiantes de Pregrado de más alto rendimiento académico (Mejor promedio semestral)	X		15%	• Cursar la carga académica completa y normal, no reprobar ninguna asignatura y obtener el mejor promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero a (4.00) y carga académica completa.
499	19 de Agosto de 2004	Estudiante de cada Programa de IV semestre en delante de mejor promedio Acumulado	X		25%	• Cursar la carga académica completa y que obtenga el mejor promedio acumulado del programa, el cual debe ser igual o superior a cuatro punto cero (4,00), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.
724	17 de septiembre 2014	Mejor Bachiller Deportista, en cada colegio a nivel nacional.	X		25%	• Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Presentar certificación del Colegio mediante el cual se le reconoce como el Mejor Bachiller Deportista. • Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), carga académica completa, no reprobar ninguna asignatura haya observado buena conducta y se vincule deportivamente con la universidad.
725	17 de septiembre 2014	Mejor Bachiller Artístico, en cada Colegio a nivel nacional.	X		25%	• Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Presentar certificación del Colegio mediante el cual se le reconoce como el Mejor Bachiller Artístico. • Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
223	21 de Mayo de 2008	Mérito Deportivo	X	X	15%	• Cumplir reglamentación deportiva, académica, promedio acumulado y semestral mínimo de tres punto seis (3.6) y carga académica completa.

ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	REQUISITOS
507	3 de Noviembre de 2011	Mérito Cultural	X	X	15%	• Cumplir reglamentación cultural y académica. (Prom semestral y acumulado de 3.8).
816	21 de octubre 2015	Mejores Resultados SABER – PRO.	X	X	100 ó 25%	1. Cuando el estudiante no haya obtenido el título profesional puede optar por uno de los siguientes incentivos: a. Beca del 100% en el pago de los derechos de grado del programa de pregrado para el cual presentó el examen Saber – Pro, ó, b. Beca del 25% del valor de la matrícula de un semestre para cursar cualquier programa de postgrado ofrecido por la Universidad de Boyacá, ó, c. Beca del 25% del valor de la matrícula de un semestre para cursar un segundo programa ofrecido por la Universidad de Boyacá. 2. Cuando el estudiante haya obtenido el título profesional: a. Beca del 25% del valor de la matrícula de un semestre para cursar cualquier programa de postgrado ofrecido por la Universidad de Boyacá, ó, b. Beca del 25% del valor de la matrícula de un semestre para cursar un segundo programa ofrecido por la Universidad de Boyacá.

Becas Parciales para los Estudiantes que se matriculen en la Universidad

ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	REQUISITOS
593	15 de marzo de 2013	Funcionarios misma empresa que se matriculen a programas de Pregrado ó Postgrados	X	X	5% (3 a 5 Funcionarios) 10% (6 a 10 Funcionarios) 15% (más de 11 Funcionarios)	• Ser admitido en la institución. • Carta de solicitud de la beca. • Carta de Empresa indicando vinculación. • Cursar la carga académica completa y que obtenga un promedio semestral y acumulado, el cual debe ser igual o superior a cuatro punto cero 4.00, no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.
038 17/11/1994 Modificado 595	15 de marzo de 2013	Incentivos para las Familias	X	X	8% 2do matriculado 10% 3er. Matriculado 12% 4to. Matriculado	• Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hermanos). • Registro o Partida de Matrimonio (esposos). • Recibo de pago cancelado del estudiante antiguo (CPM). • La beca se otorga de acuerdo al orden de ingreso a la institución. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.
108 03/07/1997 Modificado 597	15 de marzo de 2013	Directivos, Administrativos, Docentes de la Universidad.	X	X	7% Catedráticos 10% Medio Tiempo y T. Parcial 15% Tiempo Completo	• Ser admitido en la institución. • Carné de funcionario. • Registro civil de nacimiento demostrando parentesco (hermanos). • Registro o partida de matrimonio (esposos). • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.
738	28 de enero 2015	Pionero Ingeniería de Sistemas	X		20%	• Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
237 22/07/2008 Modificado 594	15 de marzo de 2013	EGRESADOS	X	X	15%	• Ser admitido en la institución. • Carné de Egresado. • Solicitud de la beca. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a 4.00, no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.
572	4 de Diciembre de 2012	Hijos de Egresados	X	X	15%	• Ser admitido en la institución. • Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos). • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.
163A	28 de Agosto de 2007	Egresados de los colegios convenio dentro de programa STUDIUM	X		10%	• Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Acta de grado o diploma de bachiller. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.

Becas Parciales para Instituciones, Empresas y Organizaciones que tengan Convenio con la Universidad

ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	REQUISITOS
279A 16/12/2008 Modificado 596	15 de marzo de 2013	SENA	X		15%	• Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Acreditar el título de Tecnólogo o Técnico del SENA. Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.
174	16 de octubre de 2007	Incentivos para funcionarios del INPEC	X	X	10% Funcionarios Activos y Pensionados	• Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Carta del INPEC indicando tipo de vinculación. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.

ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	REQUISITOS
CONVENIO	18 de abril de 2014	ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.	X	X	15% Trabajadores 10% Núcleo Familiar cónyuge e hijos	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos). - Registro o partida de matrimonio (esposos). - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobador ninguna asignatura y carga académica completa.
CONVENIO	11 de julio de 2014	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARLERARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	X	X	10% Núcleo Familiar	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos). - Registro o partida de matrimonio (esposos). - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobador ninguna asignatura y carga académica completa.
CONVENIO	7 de noviembre de 2008 renovado el 11 de agosto de 2011	CANAPRO	X	X	15% Asociados 10% Núcleo Familiar	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos). - Registro o partida de matrimonio (esposos). - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobador ninguna asignatura y carga académica completa.
CONVENIO	21 de febrero de 2008	COMCAJA		X	Afiliados y Beneficiarios 10% (3 a 5) 15% (6 a 10) 20% (más de 10)	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta de COMCAJA indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos y padres). - Registro o partida de matrimonio (esposos). - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobador ninguna asignatura y carga académica completa.
CONVENIO	10 de junio de 2015	COOMEVA TUNJA - SOGAMOSO	X	X	10% Asociados y empleados 8% beneficiarios y nucleo familiar (padres, hijos y conyuge)	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos). - Registro o partida de matrimonio (esposos). - Constancia emitida por Coomeva - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobador ninguna asignatura y carga académica completa.
CONVENIO	22 de abril de 2015	CASUR	X	X	10% Funcionarios Activos 8% Pensionados y Núcleo Familiar	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta de la Policía Nal indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos). - Registro o partida de matrimonio (esposos). - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobador ninguna asignatura y carga académica completa.
CONVENIO	23 de junio de 2015	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	X	X	10% Empleados públicos trabajadores oficiales de la Administración Central del Departamento de Boyacá 8% beneficiarios y núcleo familiar	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos). - Registro o partida de matrimonio (esposos). - Carta emitida por la Gobernación de Boyacá, indicando tipo de vinculación. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobador ninguna asignatura y carga académica completa.

NOTA: Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.